

Documento

Propuesta unitaria

Luciano González
Secretario General FETE-UGT
Fernando Lezcano
Secretario General FE- CC.OO.

La experiencia de cursos pasados, desde la negociación de la Reforma hasta los recientes acuerdos retributivos para el sector público, la dinámica confederal emprendida por CC.OO. y UGT en torno al programa estratégico que supone la iniciativa Sindical de Progreso (ISP), así como los retos que los trabajadores de los diferentes sectores de la Enseñanza tienen planteados para el curso próximo nos llevan a FETE-UGT y FE-CC.OO. a concebir la idea de la conveniencia de realizar actuaciones, juntas sobre los temas a abordar durante el curso 91/92.

La finalidad de estos acuerdos es la de conseguir mayor efectividad en los procesos de negociación, mayor capacidad de presión frente a la Administración, y patronales, una mayor sindicalización del sector, en definitiva, mayores éxitos en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de la enseñanza.

Temas específicos a tratar conjuntamente FETE-UGT y FE-CC.OO. para el curso 91-92

1. Por unos PG del Estado que garanticen la financiación de la enseñanza de calidad. Defensa de la calidad de la enseñanza pública

El pasado mes de julio asistimos a un recorte del presupuesto de Educación de cerca de un 3,4 por 100, lo que supone infligir a los presupuestos llamados de la reforma un golpe que puede suponer su inviabilidad en la práctica, así como un mayor deterioro de la situación de las universidades públicas.

Junto a ese recorte se ha iniciado un principio, de curso caracterizado por, irregularidades en el nombramiento del profesorado y por limitaciones cuando no recortes en las plantillas de profesorado de enseñanzas medias, al tiempo que se ha iniciado la escolarización de los alumnos de tres años sin garantizar las mínimas condiciones de calidad.

A todo ello hay que añadir el anuncio de unos presupuestos para el 92, donde el crecimiento es del 7,7 por 100, lo que supone en la realidad un crecimiento restrictivo que evidencia las sospechas de que la reforma puede fracasar antes de su aplicación.

La situación general descrita, así como las previsiones presupuestarias y el riesgo de que se vean afectados negativamente los indicadores de calidad del sistema, nos lleva a proponer como objetivo prioritario de la defensa de una enseñanza pública de calidad, en un marco de consenso y diálogo en torno a una serie de temas que inciden en la consecución de este objetivo, con todos los sectores progresistas de la Comunidad Educativa para sensibilizar a la opinión pública y la Administración de que son necesarios

unos PG del Estado suficientes para que el conjunto del Sistema Educativo se coloque a la altura de lo que la sociedad demanda.

2. Propuesta sectorial: Enseñanza privada

Ambas organizaciones coincidimos en que éste es un curso fundamental para los trabajadores del sector. La coincidencia del período de negociación colectiva con la aplicación de la reforma y el reciente acuerdo retributivo en el sector público inciden en su valoración.

Así, nos proponemos abordar en el próximo período la negociación colectiva con la orientación de:

- Proceder a la reducción de jornada.
- Alcanzar una solución satisfactoria a las repercusiones en el sector de la aplicación de la reforma y de la caída de la natalidad.
- Conseguir la aplicación del acuerdo retributivo alcanzado en el sector público.

La envergadura de los temas propuestos, así como la actitud poco receptiva de patronales y Administración nos lleva a manifestar nuestra voluntad de movilizar al sector si no obtuviéramos una respuesta satisfactoria a nuestras demandas.

Pública no universitaria

Tras el acuerdo retributivo del curso pasado, y' en la perspectiva de la aplicación de la LOGSE, es interés de ambas organizaciones seguir avanzando en las mejoras de las condiciones de trabajo, para lo cual nos proponemos NEGOCIAR E IMPULSAR ACUERDOS sobre:

- El desarrollo e implantación de la Educación Infantil.
- La reforma de la Formación Profesional, implantación y desarrollo.
- El Convenio Colectivo para la Enseñanza Pública, que haría hincapié en los temas:
 - Jornada.
 - Salud laboral.
 - Defensa de la profesión en la determinación de las condiciones que garanticen el respeto de los derechos del profesorado, sin perjuicio del cumplimiento de sus deberes.
- Negociar el desarrollo del acuerdo del 20.6.91, fundamentalmente en lo referido a los temas de formación del profesorado.
- La unificación de cuerpos, las nuevas especialidades y la movilidad en EE.MM.

Universidad

El estancamiento de las negociaciones en este sector, así como el aplazamiento reiterado de temas que esa situación ha provocado nos lleva a insistir en la necesidad de que se convoque con urgencia la mesa sectorial, donde queremos tratar:

- Reforma de la LRU.
- Plantillas, PDI, PAS.
- Formación laboral.
- Funcionarización de laborales.

En el sector universitario, deseamos dotar de contenido real a la negociación colectiva, lo que hoy pasa por desarrollar el convenio del personal laboral de Universidades.

Personal laboral

La importancia para el conjunto del Sistema Educativo del Personal de Administración y Servicios cobra un valor decisivo para la implantación de la Reforma, por ello es imprescindible garantizar:

- Un correcto proceso de funcionarización de los colectivos que debe respetar los acuerdos alcanzados con la Administración, posibilitando su extensión al resto del colectivo.
- Creación de puestos de trabajo, que permitan la suficiencia del servicio público educativo y la ampliación de los servicios complementarios de éste.

3. Establecer canales regulares de negociación

En estos años hemos ejercido el derecho a la negociación colectiva, incluso antes de estar legalmente regulada, pero con una gran indefinición y falta de estabilidad de los ámbitos y de sus competencias, lo que ha provocado una gran dispersión de esfuerzos, una gran ineficacia, **la desorientación de los trabajadores**, la desvirtualización de los acuerdos alcanzados y que los trabajadores no hayan llegado a apreciar positivamente estos procesos negociadores.

Todo ello nos lleva a exigir el **establecimiento de canales regulares de negociación**, que normalicen, ordenen y descentralicen la negociación de tal manera que acerquemos las negociaciones a los trabajadores y ganemos en operatividad y eficacia. A la vez que queremos establecer **canales para resolver los múltiples problemas** que se suceden a lo largo del curso, para evitar que éstos lleguen a perjudicar las negociaciones generales.

4. Finalmente, FETE-UGT y FE-CC.OO. manifiestan su voluntad de conformar un marco de discusión y acuerdo para afrontar las dificultades que puedan plantearse en cualquier ámbito con el objetivo básico de la unidad de acción sindical que permita ofrecer un punto de referencia para los sectores progresistas de la enseñanza, contribuir al mayor éxito de la negociación y/o movilización y alcanzar una mayor sindicalización del sector.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.

